

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN MÉDICA ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD.

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Cuerpo extraño otorrinolaringólogo.							
DESCRIPCIÓN:							
Es una situación en donde se identifica un objeto que se introduce en el oído, la nariz o la garganta sin ser parte del cuerpo. Puede ser perjudicial y requerir atención médica							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 y 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal, denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la familia de Tultitlan, Estado de México. Código Civil Del Estado de México, Ley General de salud. Ley de Salud del Estado de México. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta médica y acuse de recibo de pago		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicita el servicio					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
I. Comprobante de pago		Si		No aplica		Artículos 49 fracción IV, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acude al área de caja a solicitar servicio. Se direcciona a estabilización para la valoración Pasa a revisión con el especialista Se realiza procedimiento. Explica seguimiento y programa cita si es necesario.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos					
COSTO:		\$ 400 dependiendo del horario de atención		Fundamento Jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		Si	No	No	No	No	No

DÓNDE PODRA PAGARSE:		Cajas de las unidades del Sistema Municipal DIF en donde se solicita el servicio			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán					Coordinación Médica, Odontológica y de Discapacidad.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio	NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Barrio San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	EXTS.:	CORREO ELECTRONICO:	
55	5 122 1440	5 110	No aplica	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Clínica Cabecera			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C,D José Oswaldo Cornejo Gallardo			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio.	NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Barrio San Bartolo	MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	365 días del año 24 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	5 122 1440	5 110	No aplica	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Si no pueden resolver mi problema puedo solicitar una segunda opinión?			
RESPUESTA:		Sí.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué pasa si mi paciente se agrava y necesita quirófano?			
RESPUESTA:		Siempre se tomará en cuenta lo que la familia y/o el médico tratante decidan.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Ahí me podrían facturar mi consulta?			
RESPUESTA:		Eso lo determina el área de tesorería.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Coordinador Médico, Odontológico y de Discapacidad CD. José Oswaldo Cornejo Gallardo</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Directora General Lic. María del Carmen Urbán Correa</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/febrero/2025</p>
---	--	---

